

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Table de 1999.Visto lo solicitado a fs. 8/9,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1433/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación del doctor Manuel IZURA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, en la investigación correspondiente a los autos N° 10450/99, caratulados "Sumario Averiguación s/infracción al artículo 196 del Código Penal".

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Registrese, hágase saber y archívese.-